



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018



Asunción, 8 de febrero de 2019

NOTA CONACOM/DC/PC N° 010/2019

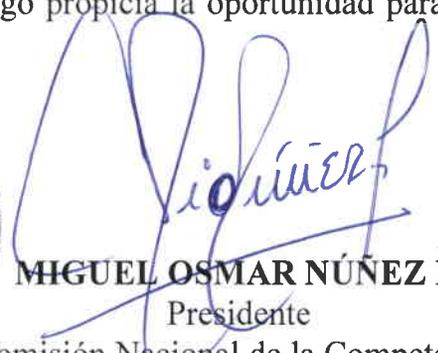
Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de hacer referencia a la presentación del Informe de Cierre denominado Balance Anual de Gestión Pública 2018 (BAGP).

En ese sentido, tenemos a bien remitir en adjunto el BAGP 2018 de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), de conformidad al artículo 268, inciso c) Informe de Cierre, del Decreto Reglamentario N° 8.452/2018, en el cual se recuerda *“Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.




MIGUEL OSMAR NÚÑEZ F.
Presidente
Comisión Nacional de la Competencia

A su Excelencia
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

■ TETĀ
■ REKUĀI

Paraguái
tetãguára
mba'ie

Rendición de cuentas

Resultados Ciudadanía Resultados

BAGP Transparencia BAGP

Rendición de cuentas Ciudadanía BAGP

Transparencia

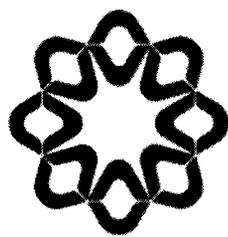
Información Pública

Balance Anual de
Gestión Pública

Información Pública

2018

BAGP Rendición de cuentas



PpR

Presupuesto
por Resultados

1 (no)

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Indicadores de Género.....	9
II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017.....	9
ANEXO I.....	10
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	10
ANEXO II.....	11
Recursos Humanos.....	11



SIGLAS

COMPAL/UNCTAD – Programa Regional de Competencia para América Latina

CONACOM – Comisión Nacional de la Competencia

GTCC – Grupo de Trabajo sobre comercio y Competencia de América Latina y el Caribe

ICN – International Competition Network

INTN – Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología

LDC – Ley de Defensa de la Competencia N° 4956/13

MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería

MH – Ministerio de Hacienda

MIC – Ministerio de Industria y Comercio

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PND – Plan Nacional de Desarrollo

SELA – Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

SFP – Secretaría de la Función Pública

UNA – Universidad Nacional de Asunción

UNCTAD – Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



PRESENTACIÓN

La Ley 4956 de Defensa de la Competencia, de 25 de junio de 2013 (LDC), crea la Comisión Nacional de Competencia – CONACOM, como una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia para actuar en los ámbitos del Derecho Público y Privado. Actúa en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, patrimonio propio y plena independencia. Es un órgano extra poder, ha dado inicio a sus actividades en el mes de agosto del año 2015.

La creación de la CONACOM tiene como finalidad esencial dar una respuesta adecuada a la necesidad de fomentar la libre competencia en los mercados, con el fuerte compromiso de eliminar de las barreras técnicas y administrativas, cuyas actuaciones contribuyen a acelerar y hacer sostenible el desarrollo económico. No obstante, es preciso ejercer un control sobre las actuaciones de las empresas para prevenir y evitar los abusos del poder de mercado que pueden ejercitarse tanto de forma individual como colectiva.

Es preciso que la autoridad se encargue de preservar estructuras competitivas en los mercados mediante un control eficaz de las operaciones de concentración. La CONACOM deberá establecer los procedimientos adecuados para que las empresas notifiquen sus operaciones a fin de que éstas puedan obtener la debida autorización en plazo razonable.

En este sentido, se han finalizado con éxito el análisis de notificaciones de operaciones de concentración, algunas de ellas valuadas en millones de dólares. Es el resultado de un proceso minucioso con rigurosos estudios sobre el mercado relevante de productos según cada caso, la posición de dominio de los involucrados, la concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas fusiones.

Asimismo, se ha dotado de capital humano a la Institución a través de procesos de selección transparentes, con plena difusión y acceso a la ciudadanía, cumpliendo con todas las normas establecidas para los llamados a concursos públicos de oposición. Este elemento es esencial para la etapa de conformación en la cual se encuentra la CONACOM debido a que los objetivos institucionales que le competen, requieren profesionales comprometidos con el trabajo eficiente, independiente que generen confianza en la sociedad y los actores económicos que acuden a ella.

Finalmente, la CONACOM debe constituirse como órgano de referencia para los órganos legislativos y reglamentarios. La evolución de las nuevas tecnologías y su impacto en el comercio requiere de regulaciones que se adapten a las nuevas circunstancias y no establezcan trabas innecesarias o desproporcionadas que obstaculicen el juego de la competencia. En este sentido, deben establecerse cauces adecuados para que la CONACOM pueda emitir dictámenes, informes y recomendaciones que sirvan para mejorar el acervo normativo que regula los mercados.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Los objetivos de la CONACOM, se encuentran enmarcados en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo” 2.2 “Competitividad e Innovación” 2.2.9 “Competencia y Formalización de la Economía” Eliminación de privilegios o barreras para la entrada al mercado, Fortalecer las instancias de la competencia del país...”, Del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 aprobado por el Decreto N° 2794/2014.

Para cumplir con el eje N° 2, tiene como sus actividades de acuerdo a sus competencias la Defensa y Promoción de la Libre Competencia en los Mercados; Proponer las directrices de Política de Defensa de la Competencia en el marco de la política económica; la adopción de medidas preventivas o sancionatorias conducentes a la remoción de los obstáculos en que se ampare la restricción de competencia; Coordinar con las demás instituciones reguladoras sectoriales medidas que no restrinjan la competencia.

Dentro de este escenario la actividad de la CONACOM, se enfocará en: i) Mejorar en funcionamiento interno institucional, con la adquisición de equipos y contratación de técnicos y funcionarios; ii) tarea de Abogacía para difundir socialmente; iii) incrementar los servicios especializados, el cual es el objeto de su creación.

I.1.1 Marco Estratégico de Referencia

La CONACOM en el marco de las funciones y competencias asignadas tiene, en un tiempo prudencial el objetivo de:

- Convertirse en un servicio de calidad para las empresas y el conjunto de la sociedad, velando por un mejor y más efectivo funcionamiento del mercado y de la libre competencia que dinamizan el sistema socioeconómico en beneficio de la ciudadanía.
- Ser referente acompañando al conjunto de la Sociedad Paraguaya en el impulso de la competencia en los mercados.
- Ser un ejemplo de profesionalidad e independencia, tramitando los casos con el máximo rigor y aprovechando los recursos asignados con la máxima eficacia en el cumplimiento de los objetivos que se marcan en la legislación.

Estos tres principios son los que regirán su actuación. Se trata de los ejes que regirán las actuaciones y los planes de gestión anuales.

I.1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son la referencia básica de la gestión de la CONACOM a largo plazo. Se trata de objetivos a ser cubiertos a lo largo del tiempo, pero que por su forma y su relación con la visión son de largo alcance y ocuparán la actividad de la organización durante varios años.

Los objetivos estratégicos son:

- Mejorar de forma efectiva y real el mercado en la sociedad paraguaya, haciendo funcional los mecanismos de la libre competencia, para que sirva de impulso a la productividad global y al desarrollo económico.
- Difundir en la Sociedad Paraguaya la cultura de la competencia para que todos los agentes la perciban como un factor que redunde en beneficios para todos.
- Desarrollar conocimiento y capacidades en materia de competencia en el conjunto de agentes sociales, económicos e institucionales paraguayos.

I.1.3 Estructura y ejecución Presupuestaria

El Presupuesto Anual de la CONACOM, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018, está distribuido según su participación, en Servicios Personales (79%), Servicios no Personales (16%), Bienes de Consumo e Insumos (2%), Inversión Física (3%) y Otros Gastos (0,4%). El nivel de ejecución del Presupuesto 2018 fue del 62%.

I.1.4 Valores de la CONACOM

La CONACOM establece un conjunto de valores por los que quiere que se reconozca tanto interna, como externamente su modelo de gestión y sus actuaciones.

TRANSPARENCIA. Transmitiendo sistemáticamente al conjunto de la sociedad sus objetivos, criterios y métodos de actuación. La transparencia es además un compromiso no sólo con la sociedad paraguaya, sino con el conjunto de trabajadores de la Institución, los clientes, proveedores y cualquier estamento que se relacione directa o indirectamente con algunos de sus órganos.

PROFESIONALIDAD. Creación de una identidad de la CONACOM, en base a los criterios del trabajo bien hecho, riguroso y sólidamente fundamentado. Motivando a las personas para que su talento se transforme en calidad de servicio e incentivando la formación técnica continua y actualizada de todos sus miembros.

INDEPENDENCIA. La CONACOM será independiente en sus actuaciones y en el desarrollo de sus competencias y actuará guiada únicamente por lo que le marca la legislación en materia de competencia en cada momento.

EFICACIA. Conseguir los objetivos marcados por la legislación y avanzar en una mejora efectiva de la libre competencia mediante la resolución de casos relevantes y el asesoramiento adecuado a los servicios gubernamentales y a los órganos legislativos.

CONFIANZA. Uno de los principales valores que marcarán la actuación de la CONACOM es la transmisión de confianza que facilite el establecimiento de relaciones, acuerdos y cauces de conexión con los principales agentes que participan del sistema de competencia, tanto en la Administración Pública, como con las asociaciones empresariales y profesionales, así como con las personas y las asociaciones de consumidores.

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La CONACOM es una Institución nueva, por tanto, en este punto no se ha podido cuantificar el impacto de sus actuaciones en cuanto a la población beneficiada.

El ámbito de aplicación de la Ley de Competencia es claro al precisar la población afectada de manera directa por su alcance, a saber: personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio legal en el país o en el extranjero, sean de derecho público o privado, o cualesquiera entidades que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro, y que produzcan efecto sobre la competencia.

Población Potencial: Nivel país

Población Objetivo: Mercados con mayor relevancia para la economía nacional

Beneficiario Efectivo: Agentes económicos

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el marco de las actividades relacionadas directamente con la aplicación de la ley y en la ejecución de sus funciones de Análisis, evaluación, informativas, consultivas, sancionatorias y de resolución en los procesos tenemos:

II.1.1 Notificaciones de operaciones de concentración

El análisis de expedientes sobre notificaciones de operaciones de Concentración requiere un minucioso estudio sobre el mercado relevante de productos según cada caso, la posición de dominio de los involucrados, la concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas fusiones.

Para una mayor comprensión, la LDC considera que tiene lugar una concentración o fusión cuando dos o más de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la LDC, anteriormente independientes se fusionen o cuando una o más personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, controlen al menos una o más personas jurídicas, mediante la toma de participaciones en el capital, o la compra de elementos del activo, o contrato o por cualquier otro medio, adquiriera, directa o indirectamente, el control sobre la totalidad o parte de una o de otras personas jurídicas.

Durante el 2018, se han analizado 9 casos de notificaciones de operaciones de concentración, valuadas globalmente en moneda local en 2 billones de guaraníes o su equivalente en dólares 369.458.902 USD. (Ver Anexo I)

Cabe mencionar que en el marco del Control de Concentraciones y Prácticas Anticompetitivas, se han realizado 30 (treinta) requerimientos de información, a diversas instituciones y agentes económicos tanto públicos como privados.

II.1.2 Presentación de Denuncias formales y remisión de informes

- Presentación de denuncias: Son comunicaciones realizadas por agentes económicos ante la CONACOM e instituciones públicas. Actualmente la Dirección de investigación de la CONACOM se encuentra investigando una (1) denuncia, a efectos de determinar su procedencia y las eventuales diligencias a ser llevadas a cabo. Asimismo, se ha desestimado una (1) denuncia presentada por no encontrarse en el ámbito de nuestra competencia.

- Pedidos de informes sobre Prácticas anticompetitivas: Son informes solicitados por instituciones públicas. Durante el presente año se remitieron informes sobre prácticas anticompetitivas al Congreso Nacional.

II.1.3 Capacitación Profesional

Un tema importante está relacionado con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la CONACOM en materia de Defensa de la Competencia, reforzando sus conocimientos para analizar casos y emitir informes o dictámenes en materia de regulaciones que pueden afectar la competencia. Sin duda, el rol de la Comisión resulta importante y podría replicarse en otros sectores generando un beneficio para la economía en su conjunto.

En ese contexto, el fortalecimiento de la competencia debe considerarse un objetivo transversal de la Política de Estado. Así, para un adecuado desarrollo e implementación de las políticas será fundamental el conocimiento de las pautas desde las distintas esferas públicas, privadas y sectoriales. Por ello, las intervenciones de la CONACOM deben enmarcarse no solo en base a la Promoción de la Competencia sino en el marco de las políticas sectoriales de desarrollo impulsadas por el Gobierno Nacional.

- Promover la formación y la capacitación permanente del Personal de la CONACOM en materias de Defensa de la Competencia y Regulación, con cargo a recursos provenientes de sus fondos o de cooperación técnica.

- Fomentar la evolución del nivel técnico y especialización de la CONACOM. Dado que existen casos donde la aplicación de conceptos de la Política de la Competencia, a ciertos sectores con características específicas no puede realizarse de manera estricta dada su complejidad y dinámica constante.

En ese sentido, el personal técnico y administrativo de la CONACOM ha participado de las siguientes actividades:

- ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS, organizado por el Banco Central del Paraguay en la ciudad de Asunción (21 y 22 de mayo de 2018).
- POLÍTICAS DE COMERCIO Y COMPETENCIA, COMERCIO Y DESARROLLO, organizado por la Organización Mundial del Comercio en la ciudad de Ginebra, Suiza (del 12 al 14 de junio de 2018).
- CURSO SOBRE SERIES DE TIEMPO, organizado por el Banco Central del Paraguay.
- CURSO VIRTUAL “POLÍTICAS DE COMPETENCIA – EDICIÓN IV”, organizado por la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza (del 14 de mayo al 24 de junio de 2018).
- CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA E IBÉRICA - ALACDE, llevada a cabo en la ciudad de Asunción (25 y 26 de mayo del 2018).
- SEMINARIO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, brindada por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.
- DIPLOMADO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO, DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y ARBITRAJE, organizado por el Instituto René Cassin con inicio en el mes de agosto del 2018.
- JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, organizado por la Secretaría de Función Pública (14 de noviembre del 2018).
- SEMINARIO CAMINO HACIA UN GASTO PÚBLICO MÁS EFICIENTE, organizado por el Ministerio de Hacienda (4 de diciembre del 2018).
- CURSO DE MANEJO DE BASE DE DATOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, organizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a pedido de nuestra Institución (19 de diciembre del 2018).

II.1.4 Promoción y Cultura de la Competencia

Dar a conocer la CONACOM al conjunto de la Sociedad. Generar y difundir el conocimiento en “Defensa de la Competencia”. Facilitar e impulsar que el mundo académico y profesional del Paraguay se interese en el ámbito de la Defensa de la Competencia, como disciplina de estudio, generación y aplicación de conocimiento.

La CONACOM es una Institución nueva en el Paraguay y, por tanto, muy poco conocida. Será tarea prioritaria durante este período transmitir información sobre la Institución y sus funciones, haciendo llegar al conjunto de la sociedad la importancia del buen funcionamiento de la competencia, para defender los intereses individuales y colectivos de todos los agentes y garantizar un buen funcionamiento del sistema económico.

- Realizar encuentros con los distintos Ministerios y departamentos del Gobierno y con el resto de las Administraciones Públicas.

- Estrechar lazos con los distintos agentes políticos, económicos, sociales y académicos y las instancias y órganos judiciales.

- Realización, por parte de los miembros del Directorio de ponencias sobre temáticas relacionadas con la competencia.

- Preparar la página web de la CONACOM para que sirva de referente de la promoción y Defensa de la Competencia en el Paraguay.

En este apartado, los esfuerzos de la CONACOM por promocionar la cultura de la competencia y dar a conocer las funciones esenciales que le competen, se ven reflejados en las siguientes actividades:

- CHARLA “DERECHO DE LA COMPETENCIA”, (17 de Octubre del 2018), con la participación como Disertantes de dos miembros del Directorio, llevada a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA - Filial Caacupé.
- CHARLA “DERECHO DE LA COMPETENCIA”, con la participación como Disertante de un miembro del Directorio, realizada en la ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, el día 5 de noviembre de 2018.
- III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO, llevada a cabo en la ciudad de Asunción el 23 de noviembre de 2018.

II.1.5 Eventos y/o Contactos Internacionales

Generar contactos internacionales, que sirvan como vía de intercambio de experiencias con autoridades de la región y con organizaciones internacionales de Defensa y Promoción de la Competencia. Asimismo, participar en los foros establecidos por la UNCTAD, la ICN, y la OCDE.

- Asistir y participar en foros, seminarios, talleres de Defensa de la Competencia para aprender las mejores prácticas a nivel regional y mundial.
- Visitar y realizar un benchmarking con las Agencias de Defensa de la Competencia de la región de América Latina para extraer lecciones que puedan tener aplicación en el país

La participación de la Institución en actividades internacionales permite una mayor integración tanto a nivel país como institucional en áreas que conciernen a la competencia, en procura de una mayor armonización normativa e intercambio de experiencias. Asimismo, se acompaña dinámicamente los procesos de negociaciones birregionales para el logro de Acuerdos de Libre Comercio (Capítulo de Competencia).

A continuación, se destacan las actividades en este ámbito:

- III RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR-EFTA y Reunión del Comité Técnico N° 5 “Defensa de la Competencia” – CT5, realizada durante los días 12 y 13 de abril de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- IV CONFERENCIA ANUAL DEL PROGRAMA COMPAL III, llevada a cabo en República Dominicana, los días 7 y 8 de junio de 2018, organizado por Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), COMPAL y UNCTAD.
- II RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR-CANADA, realizada durante los días 17 y 22 de setiembre de 2018 en la ciudad de Ottawa, Canadá.
- FORO LATINOAMERICANO DEL CARIBE DE COMPETENCIA, FORO IBEROAMERICANO DE COMPETENCIA Y REUNIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COMPETENCIA DE AMÉRICA LATINA, llevadas a cabo durante los días 18 al 20 de setiembre de 2018, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- VIII REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO Y COMPETENCIA DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE (GTCC), llevada a cabo en la ciudad de Brasilia durante los días del 9 al 12 de octubre de 2018.
- A través de gestiones realizadas por nuestra Institución y con apoyo del Ministerio de Industria y Comercio, se ha logrado la aceptación del Paraguay como sede de la IX Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia (GTCC), un evento de gran envergadura que le dará realce a las instituciones participantes y al país durante el año 2019.

II.1.6 Firma de Convenios

En este año se ha llevado a cabo la gestión de firma de convenios a nivel nacional e internacional en materia de la competencia.

A nivel Nacional se ha firmado el Convenio Marco de Cooperación Técnica conjuntamente con el Fondo Ganadero (FG), con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre ambas entidades, para el fortalecimiento y desarrollo institucional, mediante la realización de actividades de Cooperación Técnica e Intercambio de Experiencias, sobre la aplicación de sus respectivas legislaciones; en su respectiva jurisdicción.

A nivel internacional, reconociendo que la cooperación técnica constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo que concierne a la efectiva aplicación de las leyes de protección de la competencia, la CONACOM ha firmado Acuerdos en este marco con las siguientes Instituciones:

- Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de la República de Panamá.
- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA) de la República Dominicana.

- Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de la República Federativa del Brasil.

II.2 Indicadores de Género

Recursos Humanos y financieros destinados a actividades relacionadas a Género			
Cantidad de funcionarios/as	Total Ejecutado por la Entidad (a)	Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la entidad $c=b/a*100$
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017

Desafíos declarados en el BAGP 2017			Logros al cierre 2018	
Producto Estratégico entregado	Unidad de medida	^{1/} Unidad de medida	Absoluto	Relativo
Notificaciones (Analizadas)	Unidad	4	10	250%
Denuncias*	Unidad	4	2	50%
Estudios de Mercado Relevante	Unidad	2	4	200%
Seminarios Internacionales	Unidad	3	3	100%
Reuniones y Eventos Internacionales	Unidad	4	7	175%
Cursos – Talleres	Unidad	6	6	100%
Charlas	Unidad	4	3	75%
Seminarios Nacionales	Unidad	3	6	200%
Boletines Informativos – Informes remitidos	Unidad	6	7	117%

^{1/}Si fueron modificadas las metas declaradas en el BAGP 2017, durante el ejercicio fiscal, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el producto afectado

* El logro de metas con relación a Denuncias está sujeto a aquellas denuncias realizadas por los agentes económicos afectados

ANEXO I

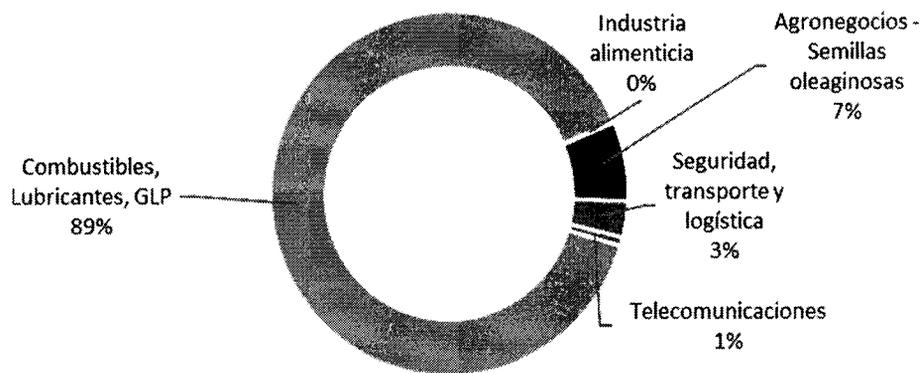
➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Notificaciones de operaciones de concentración según etapa procesal

Expediente de Notificación	Estatus	Sector	Etapa Procesal
Exp. 97/2017	AUTORIZADO	CÁRNICO	AUTORIZADO – Res. 6/2018
Exp. 105/2017	AUTORIZADO CON CONDICIONAMIENTOS	SEGURIDAD, TRANSPORTE, LOGÍSTICA	AUTORIZADO CON COND. - Res. 8/2018
Exp. 184/2017	AUTORIZADO	AGRONEGOCIOS – SEMILLAS OLEAGINOSAS	AUTORIZADO - Res. 10/2018
Exp. 188/2017	AUTORIZADO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	AUTORIZADO - Res. 14/2018
Exp. 33/2018	AUTORIZADO CON CONDICIONAMIENTOS	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	AUTORIZADO - Res. /2018
Exp. 55/2018	Apertura de la 2da. Etapa	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Apertura de la 2da. Etapa – Res. 22/2018
Exp. 72/2018	Apertura de la 2da. Etapa	COMBUSTIBLES, GLP Y LUBRICANTES	Apertura de la 2da. Etapa – Res. 17/2018
Exp. 97/2018	RECHAZADO	INDUSTRIA ALIMENTICIA	Incump. Art. 16/Dec.1490 – Información en la Notif. - Res. DI/2/2018
Exp. 124/2018	RECHAZADO	INDUSTRIA ALIMENTICIA	Incump. Art. 16/Dec.1490 – Información en la Notif. – Res. DI/3/2018
Exp. 187/2018	EN ANÁLISIS	INDUSTRIA ALIMENTICIA	-
TOTAL: 10 NOTIFICACIONES OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ANALIZADAS			
Volumen total de las operaciones en Guaraníes: 2.118.094.232.483			
Volumen total de las operaciones en Dólares: 369.458.902			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y la Dirección de Investigaciones de la CONACOM

Notificación de Operaciones de Concentración (Por volumen de operación en porcentaje)



ANEXO II

Recursos Humanos

Se ha dotado de capital humano a la Institución a través de procesos de selección transparentes, con plena difusión y acceso a la ciudadanía, cumpliendo con todas las normas establecidas para los llamados a concursos públicos de oposición. Asimismo, los funcionarios comisionados fueron seleccionados según un criterio de experiencia y trayectoria en sus Instituciones de origen.

La selección del personal técnico que acompañará las labores de la CONACOM es esencial para la etapa de conformación en la cual se encuentra, debido a que los objetivos institucionales que le competen, requieren profesionales comprometidos con el trabajo eficiente, independiente que generen confianza en la sociedad y los actores económicos que acuden a ella.

A continuación recursos humanos de la CONACOM discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos Nombrados	4	7	11
Recursos Humanos Comisionados*	3	1	4
Recursos Humanos Contratados	-	-	-
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados, Contratados y Comisionados que posean Título Universitario)	7	8	15
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	2	6	8
Total Recursos Humanos Activos	7	8	15

*Funcionarios Comisionados a la institución, del Ministerio de Industria y Comercio (3) y del Ministerio Público (1)



Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM